

VITACURA,

08 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de **Patente Comercial** presentada con fecha 28.02.2022; y, la falta de requisitos exigidos por Dirección de Obras Municipales, para optar a patente definitiva.
2. La obligación del municipio de **otorgar patente provisoria** de cumplirse los requisitos del artículo 26 del D.L.3063/79.
3. Resolución N°964 de fecha 02.06.2017, de otorgamiento de patente Rol 2-23063
4. Cambio de domicilio dentro de la comuna, ante el Servicio de Impuestos Internos de fecha 24.09.2021.
5. Lo dispuesto en los Art. Nros. 56 y 63 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y, en uso de las facultades que nos confiere el Decreto Sección 1ra. No. 13/1200 de fecha 23 de agosto de 2021, se dicta lo siguiente:

PROVISORIA

RESOLUCIÓN N° 453

1. **AUTORÍZASE** el funcionamiento al contribuyente que más adelante se señala, en conformidad a los preceptos contenidos en el Decreto Ley N°3063/79 de Rentas Municipales.

Incorpórese en el registro de Patentes Comerciales, bajo el **Rol 6-9584**, al contribuyente.

RUT : 76726683-9 ✓
RAZÓN SOCIAL : FRESHCLEAN ONE SPA ✓
REPRES. LEGAL : DIPPPEL ARIAS INGRID JESSICA
DIRECCIÓN : Av. Vitacura 6724 MOD A LOC 05 ✓
GIRO : VENTA DE PRODUCTOS DE ASEO VENTA AL POR MAYOR DE PERFUMERIA . DE TOCADOR Y COSMETICOS

2. **ELIMÍNESE**, del registro del sistema de patentes rol 2-23063

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR "ORDEN DE LA ALCALDESA"


SUBDIRECTOR DE RENTAS


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NZM/aov

Distribución:

1. Contribuyente
2. Carpeta **6-9584**
3. Nombre de fantasía: